

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

1567 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se revisa y se refunde en un único texto la Autorización Ambiental Sectorial Integrada AAI20070504 otorgada al titular Cofrutos, S.A., para planta de fabricación de zumos de frutas en el t.m. de Cehegín (Murcia), en virtud de lo establecido en el artículo 26 del RDL 1/2016, de 16 de diciembre, tras la publicación de la decisión de ejecución (UE) 2019/2031 de la Comisión de 12 de noviembre de 2019 por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD), con arreglo a la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, para las industrias de alimentación, bebida y leche.

Conforme a lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace público que por Resolución de esta Dirección General de 18 de marzo de 2025 se revisa y refunde la autorización ambiental sectorial AAI20070504, del titular Cofrutos, S.A. (NIF A80396179), para planta de fabricación de zumos de frutas ubicada en Ctra. de Murcia, 4, T.M. de Cehegín (Murcia), de acuerdo con lo establecido en el Art. 26 del RDL 1/2016, de 16 de diciembre, y en aplicación de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/2031 de la Comisión de 12 de noviembre de 2019 por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) en las industrias de alimentación, bebida y leche, de conformidad con la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo.

El contenido completo de la Resolución estará disponible en la página web de la CARM:

<http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=41561&IDTIPO=60>

Murcia, 25 de marzo de 2025.—El Director General de Medio Ambiente,
Juan Antonio Mata Tamboleo.